

TRANSPORTES Y NAVES PESQUERAS C.A. TRANSNAPESCA

Expediente No. 73788 - 95

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

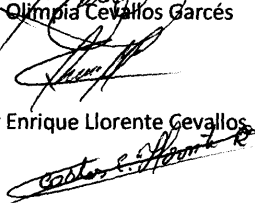
AGATHA SHIRLEY LLORENTE CEVALLOS, XAVIER ENRIQUE LLORENTE CEVALLOS, RICARDO ADOLFO LLORENTE CEVALLOS, CARLOS ENRIQUE LLORENTE RIVAS; y, VENUS OLIMPIA CEVALLOS GARCÉS, en nuestras calidades de herederos y cónyuge sobreviviente, respectivamente, del señor Carlos Enrique Llorente Guale, ante usted comparecemos y decimos:

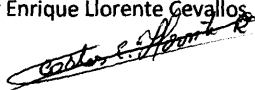
Que nos ha sido concedida la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes muebles e inmuebles del referido causante, de conformidad con la escritura pública correspondiente, otorgada el día 13 de noviembre del 2009, ante el Notario Público Noveno Interino de Guayaquil, Ab. Carlos Crespo Guzmán, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, el 29 de Marzo del 2010, cuya copia acompañamos a este escrito.

Con estos antecedentes le solicitamos se sirva tomar nota de este particular en el sistema informático de la Superintendencia de Compañía, de tal manera que los abajo firmantes constemos en las calidades que dejamos invocadas.

Atentamente,


Venus Olimpia Cevallos Garcés


Xavier Enrique Llorente Cevallos


Carlos Enrique Llorente Rivas


Agatha Shirley Llorente Cevallos


Ricardo Adolfo Llorente Cevallos

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**DECLARACION JURAMENTADA DE
POSESION EFECTIVA QUE REALIZAN
LOS SEÑORES XAVIER ENRIQUE
LLORENTE CEVALLOS, RICARDO
ADOLFO LLORENTE CEVALLOS,
AGATHA SHIRLEY LLORENTE CEVALLOS
Y CARLOS ENRIQUE LLORENTE RIVAS.--

CUANTIA: INDETERMINADA.-----
-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticinco de
Junio del año dos mil diez, ante mí, **Abogado RENATO ESTEVES
SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima
Novena del Cantón Guayaquil, comparecen los señores: **XAVIER
ENRIQUE LLORENTE CEVALLOS**, quien declara ser ecuatoriano,
de estado civil casado, ejecutivo, por sus propios derechos;
RICARDO ADOLFO LLORENTE CEVALLOS, quien declara ser
ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo, por sus propios
derechos; **AGATHA SHIRLEY LLORENTE CEVALLOS**, quien
declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva, por sus
propios derechos; y, **CARLOS ENRIQUE LLORENTE RIVAS**,
quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero,
Vendedor, por sus propios derechos. Los comparecientes son
mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de
Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a nombre de
conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de
esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad



1 para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:

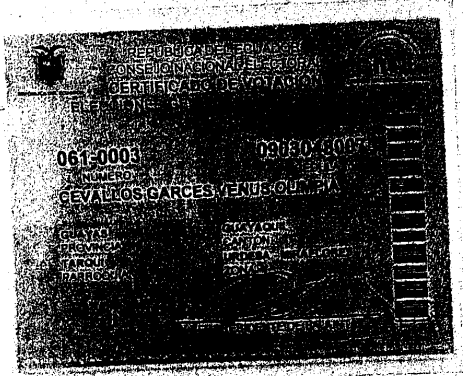
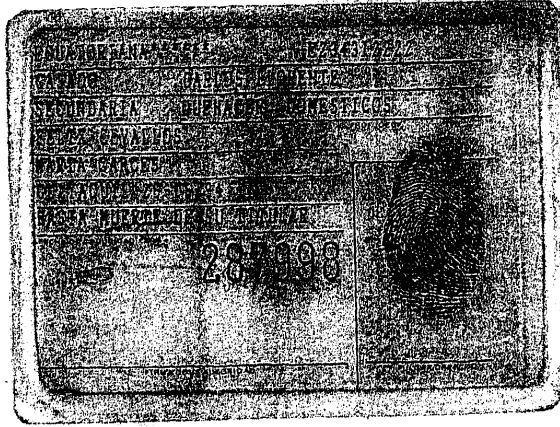
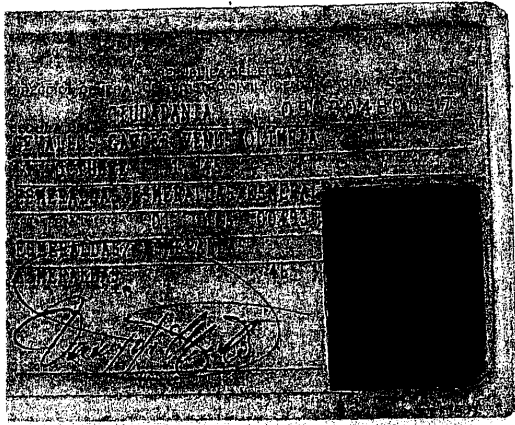
2 **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su
3 digno cargo, sírvase incorporar una de Declaración Juramentada
4 de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes cláusulas:

5 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de
6 la presente escritura pública de Declaración Juramentada de
7 Posesión Efectiva: los señores XAVIER ENRIQUE LLORENTE
8 CEVALLOS, RICARDO ADOLFO LLORENTE CEVALLOS, AGATHA
9 SHIRLEY LLORENTE CEVALLOS Y CARLOS ENRIQUE
10 LLORENTE RIVAS, por sus propios derechos, a quienes para los
11 efectos de este instrumento se los denominará los Herederos.-

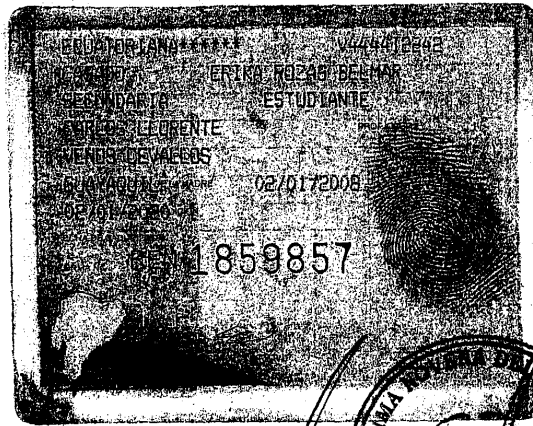
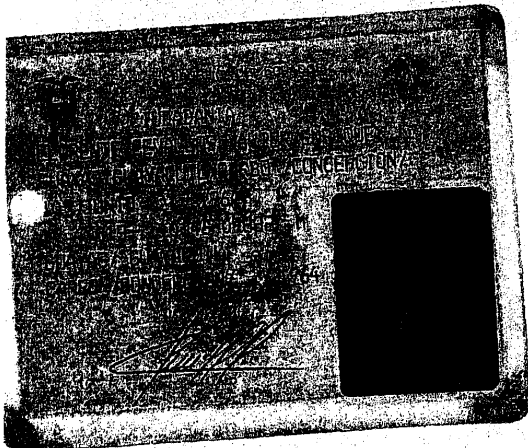
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno).**- Los señores XAVIER
13 ENRIQUE LLORENTE CEVALLOS, RICARDO ADOLFO
14 LLORENTE CEVALLOS, AGATHA SHIRLEY LLORENTE
15 CEVALLOS Y CARLOS ENRIQUE LLORENTE RIVAS, declaran que
16 su señor padre **CARLOS ENRIQUE LLORENTE GUALE**, falleció
17 en esta ciudad de Guayaquil, el uno de Agosto del año dos mil
18 nueve, tal como consta en la inscripción de defunción respectiva,
19 documento que se adjunta como habilitante. **Dos).**- Los señores
20 XAVIER ENRIQUE LLORENTE CEVALLOS, RICARDO ADOLFO
21 LLORENTE CEVALLOS, AGATHA SHIRLEY LLORENTE
22 CEVALLOS Y CARLOS ENRIQUE LLORENTE RIVAS, declaran que
23 son hijos legítimos del señor **CARLOS ENRIQUE LLORENTE**
24 **GUALE**, tal como lo acreditan con las partidas de nacimiento que
25 acompañan como documentos habilitantes. **Tres).**- Los señores
26 XAVIER ENRIQUE LLORENTE CEVALLOS, RICARDO ADOLFO
27 LLORENTE CEVALLOS, AGATHA SHIRLEY LLORENTE
28 CEVALLOS Y CARLOS ENRIQUE LLORENTE RIVAS, declaran que

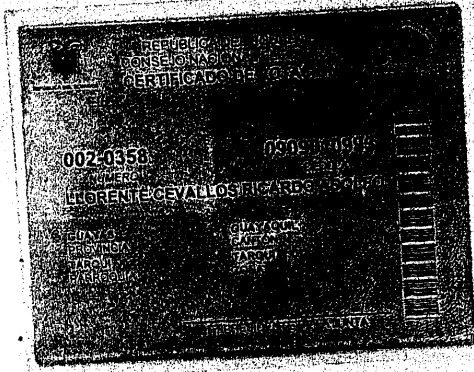
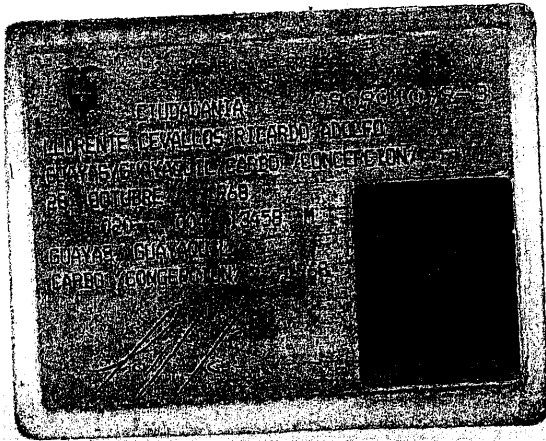
1 su señor padre **CARLOS ENRIQUE LLORENTE GUALE**, dejó
2 como cónyuge sobreviviente a la señora VENUS OLIMPIA
3 CEVALLOS GARCES, tal como lo acreditan con la partida de
4 matrimonio, que agregan como documento habilitante. **Cuatro).**-
5 Los señores XAVIER ENRIQUE LLORENTE CEVALLOS, RICARDO
6 ADOLFO LLORENTE CEVALLOS, AGATHA SHIRLEY LLORENTE
7 CEVALLOS Y CARLOS ENRIQUE LLORENTE RIVAS, declaran que
8 su señor padre **CARLOS ENRIQUE LLORENTE GUALE**, fue
9 propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de dos
10 dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la
11 compañía TRANSPORTES Y NAVES PESQUERAS C.A.
12 TRANSNAPESCA. **Cinco).**- Que, en consecuencia, y habiendo
13 fallecido nuestro señor padre **CARLOS ENRIQUE LLORENTE**
14 **GUALE**, nosotros los herederos: XAVIER ENRIQUE LLORENTE
15 CEVALLOS, RICARDO ADOLFO LLORENTE CEVALLOS, AGATHA
16 SHIRLEY LLORENTE CEVALLOS Y CARLOS ENRIQUE
17 LLORENTE RIVAS, declaramos que es nuestro deseo, de
18 conformidad con lo dispuesto en el artículo siete de la Ley
19 reformativa de la Ley Notarial, numeral doce, agregado al
20 artículo dieciocho, publicada en el suplemento del registro oficial
21 número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos
22 noventa y seis, que se declare a favor de nosotros los
23 herederos, la posesión efectiva de las acciones dejadas por el
24 causante, nuestro señor padre **CARLOS ENRIQUE LLORENTE**
25 **GUALE**, pro indiviso y sin perjuicio de terceros, pues, existiendo
26 Herederos con mejor derecho para sucederles que nosotros.-
27 **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO**
28 Con los antecedentes expuestos anteriormente, los

1 comparecientes señores: XAVIER ENRIQUE LLORENTE
2 CEVALLOS, RICARDO ADOLFO LLORENTE CEVALLOS, AGATHA
3 SHIRLEY LLORENTE CEVALLOS Y CARLOS ENRIQUE
4 LLORENTE RIVAS, declaran bajo juramento, que son hijos
5 legítimos, del causante señor **CARLOS ENRIQUE LLORENTE**
6 **GUALE**, quien falleció en esta ciudad de Guayaquil, el uno de
7 Agosto del año dos mil nueve, tal como consta en la inscripción
8 de la defunción respectiva, documento que se adjunta como
9 habilitante, y por tanto, con derecho a la sucesión de las acciones
10 dejadas por el mismo.- **CLAUSULA FINAL.**- Agregue usted señor
11 Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez
12 de este instrumento y sírvase conferirme una copia del mismo,
13 que servirá como documento habilitante, suficiente para el
14 levantamiento del acta por la cual se declarará la posesión
15 efectiva de las acciones de la compañía TRANSPORTES Y NAVES
16 PESQUERAS C.A. TRANSNAPESCA, dejadas por el causante
17 CARLOS ENRIQUE LLORENTE GUALE, padre de los señores:
18 XAVIER ENRIQUE LLORENTE CEVALLOS, RICARDO ADOLFO
19 LLORENTE CEVALLOS, AGATHA SHIRLEY LLORENTE
20 CEVALLOS Y CARLOS ENRIQUE LLORENTE RIVAS; pro indiviso
21 y sin perjuicio de terceros, pues no existen Herederos con mejor
22 derecho para sucederle; al amparo de lo dispuesto en el artículo
23 siete de la ley reformativa de la Ley Notarial, numeral doce,
24 agregado al artículo dieciocho.- Firma Doctor Frowel Cun Ugalde,
25 registro número seis mil cuatrocientos noventa y ocho del Colegio
26 de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la declaración.- Es copia.-**
27 En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido
28 de la declaración hecha la que de conformidad con la Ley se eleva



CIUDADANO (A):
Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

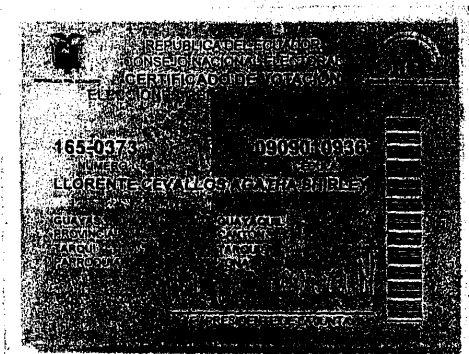
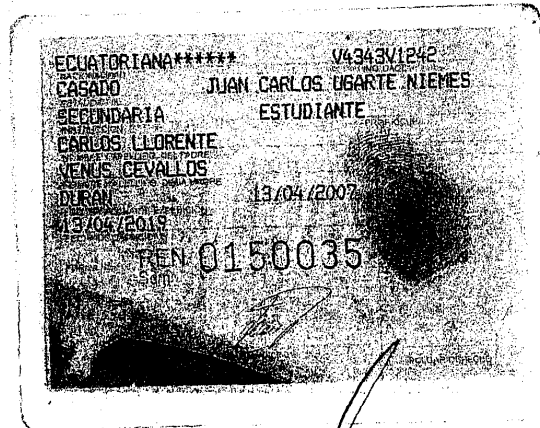
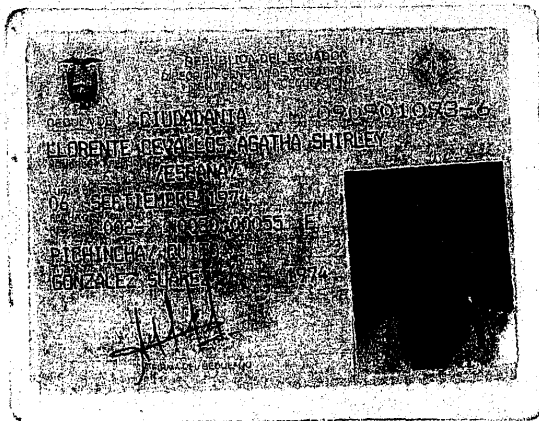




CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

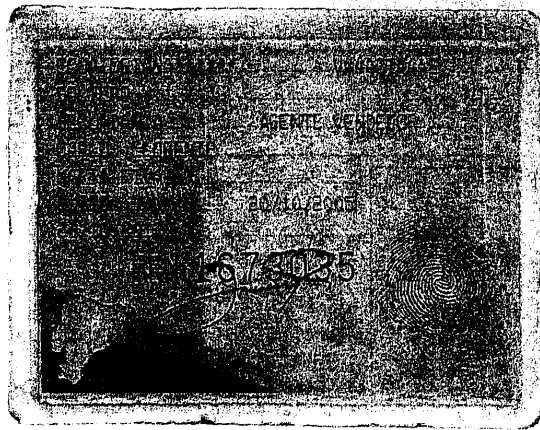
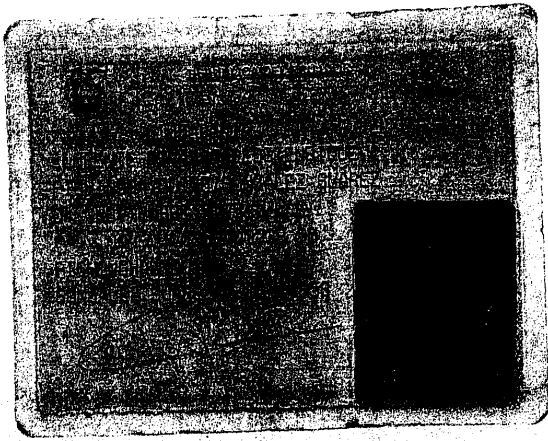


CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOVENA DEL CANTON GUAYAS



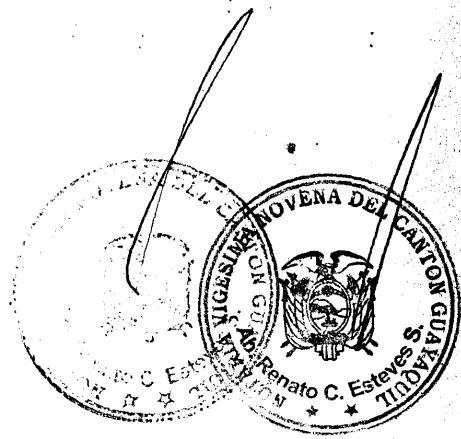
REPUBLICA DE ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
09067297-0 016 - 0326

LLORENTE RIVAS CARLOS ENRIQUE
QUAYAS QUAYAS
TABORA TABORA

PARROQUIA Mulas 12 Costa Rica Toluca 20
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00041

1563727 24/03/2010 13:10:01





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 10 del mes de Noviembre de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 13, FOLIO 146, ACTA 9882, del AÑO 1964, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LLORENTE CEVALLOS XAVIER ENRIQUE**, C.I. 090901127-2, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 10 del Mes de Junio del Año 1964 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **CARLOS LLORENTE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **VENUS CEVALLOS**, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Any institution or person ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



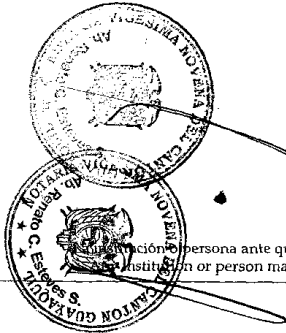
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 10 del mes de Noviembre de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 20, FOLIO 41, ACTA 13458, del AÑO 1968, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LLORENTE CEVALLOS RICARDO ADOLFO**, C.I. 090901099-3, Sexo: Masculino, nacido(a) el día 28 del Mes de Octubre del Año 1968 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **CARLOS LLORENTE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **VENUS CEVALLOS**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Esta información es válida para cualquier persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
This information is valid for any person or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 10 del mes de Noviembre de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 30, ACTA 55, del AÑO 1974, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LLORENTE CEVALLOS AGATHA SHIRLEY**, C.I. 090901093-6, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 6 del Mes de Septiembre del Año 1974 en España. Hijo(a) de: **CARLOS LLORENTE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **VENUS CEVALLOS**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Any institution or person ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



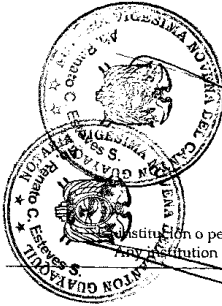
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 10 del mes de Noviembre de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador, TOMO 04, FOLIO 259, ACTA 3733, del AÑO 1958, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LLORENTE RIVAS CARLOS ENRIQUE**, C.I. 090672297-0, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 4 del Mes de Noviembre del Año 1956 en Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador. Hijo(a) de: **CARLOS LLORENTE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA RIVAS**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Any institution or person ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

uelto por sentencia de Divorcio de Juez
 fecha cuya copia
 archiva de de 19

L.)
 Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
 tes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
 del Juez
 con fecha
 a copia se archiva de de 19

f.)
 Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 22 con fecha
 cuya copia se archiva de de 19

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 11 Pág. 257 Arz. 436

En Guaymas Provincia de Guayas
 hoy día once de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Carlos Enrique Torrente Quales
Coabele Monabí nacido en Coabele Monabí el 22 de Diciembre de 19 35 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Marino mercante con Cédula N.º 09-00460759 domiciliado en Espejaltes Guayas de estado anterior soltero hijo de Jorge Vicente y de Angela Quales
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Trinis Olimpia Cavallés Gavilés
 nacida en Esmeraldas Esmeraldas el 3 de Diciembre de 19 45 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Doméstica con Cédula N.º 09-03042004 domiciliada en Espejaltes Guayas de estado anterior soltera hija de Felix Cavallés y de Maria Gavilés
LUGAR DEL MATRIMONIO Guaymas **FECHA** 11 de Septiembre 1963
 En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamed...

FIRMAS: [Firma] [Firma]

OBSERVACIONES:
 El presente matrimonio se inscribió legalmente en virtud de la resolución administrativa dada por la Dirección General con fecha 23 de Septiembre 1978 según el Art 37 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulas emitida por el mismo que se expone en base a la solicitud practicada por los contrayentes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 2 de Agosto de 2009 en el TOMO 28, FOLIO 107, ACTA 5507, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES d
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2009, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Carlos Enrique Llorente Guale, con Cédula Identidad: 0900450759, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a)
ANGELA, 'GUALE, C.I.: xxxxxxxx, y de JORGE, LLORENTE, C.I.: xxxxxxxx.

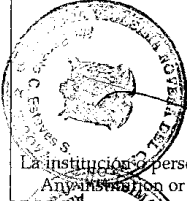
Nombre del cónyuge sobreviviente: Cevallos Garces, Venus Olimpia, Cédula Identidad: 0903048007.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 1 de Agosto de 2009.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 10 de Noviembre de 2009.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 73788

Nombre: TRANSPORTES Y NAVES PESQUERAS C.A. TRANSPESCA

Elisario: jorgez

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						2.000,0000
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INTEGRADO
1	0900460759	LLORENTE GUALE CARLOS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	2.000,0000	
TOTAL (USD \$):						2.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 08/02/2001 12:52:52

Jorge Zeballos Murillo

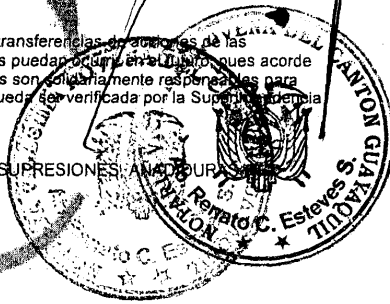
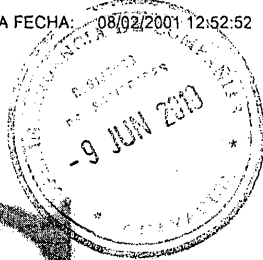
Ldo. Jorge Zeballos Murillo
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 09/06/2010 12:37:48

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". Delio expresado, se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros antes dichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia de Compañías.


ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADICIONES, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.




1 a escritura pública, para que surta los correspondientes efectos
2 legales.- Leída esta declaración de principio a fin por mí el
3 Notario en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban
4 en todas sus partes, firmando en unidad de acto, conmigo el
5 Notario de todo lo cual doy fe.-

6 

7
8 SR. XAVIER ENRIQUE LORENTE CEVALLOS
9 C.C. No.- 090901127-2

10 

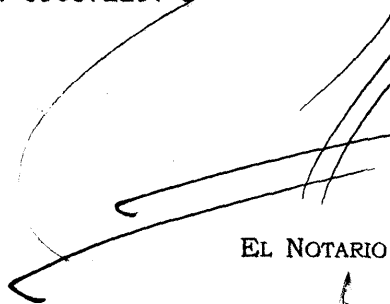
11
12 SR. RICARDO ADOLFO LORENTE CEVALLOS
13 C.C. No.- 090901099-3

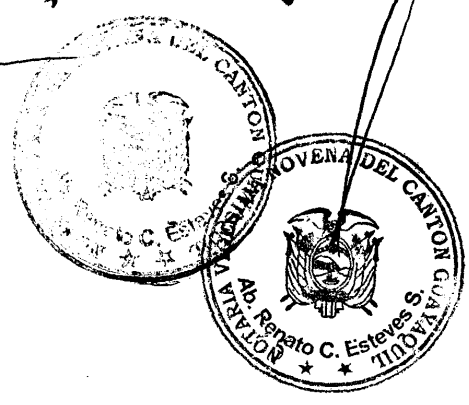
14 

15
16 SRA. AGATHA SHIRLEY LORENTE CEVALLOS
17 C.C. No.- 090901093-6

18 

19
20 SR. CARLOS ENRIQUE LORENTE RIVAS
21 C.C. No.- 090672297-0

22 
23
24
25
26 EL NOTARIO



27
28

SE OTORGO ANTE MI , EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE FIRMO , RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Renato C. Esteves Parudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

copias certificadas de la misma, para constancia, suscriben la presente Acta Notarial, los comparecientes en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. XAVIER ENRIQUE LORENTE CEVALLOS

C.C. No.- 090901127-2

SR. RICARDO ADOLFO LORENTE CEVALLOS

C.C. No.- 090901099-3

SRA. AGATHA SHIRLEY LORENTE CEVALLOS

C.C. No.- 090901093-6

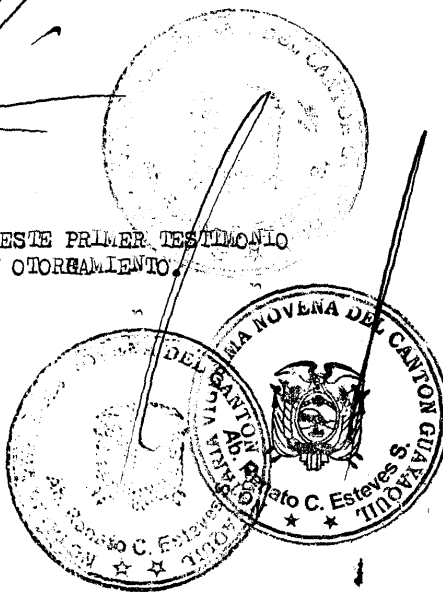
SR. CARLOS ENRIQUE LORENTE RIVAS

C.C. No.- 090672297-0

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO CON FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Renato C. Esteves Parudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CIDADANIA 096304800-7

CEVALLOS GARCES VENUS OLIMPIA

19 OCTUBRE 1964

GENERAL/GENERAL/GENERAL

01 000 00193

GENERAL/GENERAL

GENERAL 46

[Signature]

ECUATORIANA***** E23431222

CARNO CARLOS LLORENTE

SECUNDARIA GENERAL/GENETICOS

FELIX CEVALLOS

WETA GARCES

CONTRATO 27-01-04

MARY HELEN DE SU PIVDAR

REN 287998

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SUFRAGIO
 ELECCIONES 2009

061-0003

000000000

CEVALLOS GARCES VENUS OLIMPIA

QUINTA PROVINCIA CANTON GUAYACIL PARROQUIA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CIDADANIA 078901127-2

LLORENTE CEVALLOS XAVIER ENRIQUE

GUAYAS/GUAYAS/CAJAS /CONCEPCION/

10 JUNIO 1964

019 000 07890

GUAYAS / GUAYAS /

GUAYAS / CONCEPCION /

[Signature]

ECUATORIANA***** V44441224C

CARNO ERIKA RIZAS BELMAR

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS LLORENTE

VENUS CEVALLOS

GUAYACIL 02/01/2008

02/01/2008

REN 1859857

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SUFRAGIO
 ELECCIONES 2009

003-0358

000000000

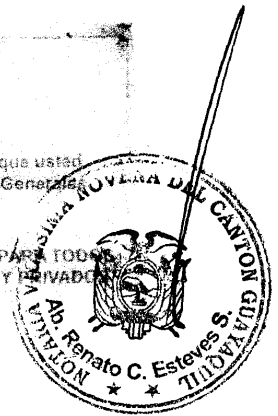
LLORENTE CEVALLOS

QUINTA PROVINCIA CANTON GUAYACIL PARROQUIA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CIUDADANIA 090901099-3
 LLORENTE CEVALLOS RICARDO ABOLFO
 BUAYAS/BUAYASUITO/CARBO /CONCEPCION/
 28 OCTUBRE 1948
 002- 002 1948 M
 BUAYAS/BUAYASUITO
 CARBO /CONCEPCION/ 1948

EQUATORIANA***** V39412242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS LLORENTE
 VENUS CEVALLOS
 BUAYASUITO 03/06/2005
 03/06/2017
 181118

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SUFRAGIO
 ELECCIONES 2009
 002-0358
 NÚMERO
 LLORENTE CEVALLOS RICARDO ABOLFO
 BUAYAS BUAYASUITO
 TARIQUI TARIQUI
 PARROQUIA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA 090901093-6
 LLORENTE CEVALLOS ABATHA SHIRLEY
 /ESPAÑA/
 06 SEPTIEMBRE 1974
 002- 0030 00035 F
 PICHINCHA/ QUITO
 BONIALEZ SUR 1974

EQUATORIANA***** V4363V1242
 CASADO JUAN CARLOS UGARTE NIEMES
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS LLORENTE
 VENUS CEVALLOS
 DURAN 13/04/2007
 13/04/2017
 0150035

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SUFRAGIO
 ELECCIONES 2009
 165-0373
 NÚMERO
 LLORENTE CEVALLOS ABATHA SHIRLEY
 GUAYAS GUAYASUITO
 TARIQUI TARIQUI
 PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
LLORENTE ATALA CARLOS ENRIQUE
FIGUEROA QUINTE/SANCHEZ SUAREZ
06 NOVIEMBRE
LLORENTE ATALA CARLOS ENRIQUE
FIGUEROA QUINTE/SANCHEZ SUAREZ

ESTADISTICA NACIONAL
EN VOTO
AGENTE VENDEDOR
CARLOS LLORENTE
MARIA FIGUEROA
20/10/2005
678035

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA LEY
NÚMERO 10 DEL 2004
MORALENO FLORES JUAN CARLOS ENRIQUE
CANTON GUAYAS
CANTON GUAYAS
CANTON GUAYAS
CANTON GUAYAS
1563727



OBSERVACIONES

Los siguientes actos no se inscriben:

Posesión Efectiva

Otorgada ante Notaría Vigésima Novena de(l) Guayaquil celebrada el viernes, 25 de junio de 2010

Se devuelve SIN INSCRIBIR por la(s) razón(es) siguiente(s):

De acuerdo con la revisión efectuada de nuestros registros se ha podido constatar que ya consta inscrita POSESION EFECTIVA de los bienes por el señor CARLOS ENRIQUE LLORENTE GUALE a favor de sus herederos Xavier Enrique Llorente Cevallos, Ricardo Adolfo Llorente Cevallos, Agatha Shirley Llorente Cevallos y Carlos Enrique Llorente Rivas, por Acta Notarial otorgada el 13 de noviembre del 2009 por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil el 29 de Marzo del 2010, inscripción 4810, de fojas 10.335 a 10.336 del Registro de Propiedad.

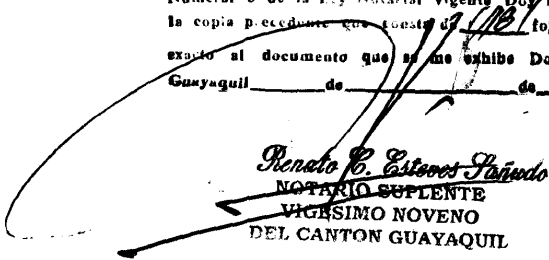
Guayaquil, miércoles 21 de julio de 2010

Calificador de Título : VBARBA
Digitalizador : SN
Asesor : AGERMAN
Generador de Razón : MQUINTEROS
Calificador Legal : JCAICEDO


Ab. Jaime Villalva Plaza
Registrador de la Propiedad Delegado

NOTA: Presentar obligatoriamente este Documento al momento de reingresar el expediente

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente Doy fe que
la copia precedente es una copia *de 10* fojas
exacto al documento que se me exhibe Doy fe
Guayaquil de de


Renato C. Esteves Saavedra
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

En la ciudad de Guayaquil, hoy día Trece días del mes de noviembre del año dos mil nueve, ante mí **ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN**, Notario Noveno Interino del Cantón Guayaquil, comparecieron la señora Venus Olimpia Cevallos Garcés, en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante señor Carlos Enrique Llorente Guale, y, los señores Xavier Enrique, Ricardo Adolfo; Agatha Shirley; Llorente Cevallos, Carlos Enrique Llorente Rivas, en su calidad de herederos. Los Comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Guayaquil, conforme la escritura pública de declaración juramentada, otorgada el día doce de noviembre del año dos mil nueve, ante mí, la misma que se adjunta, los comparecientes han demostrado que son cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente de su difunto esposo y padre señor **Carlos Enrique Llorente Guale**, quien falleció en Guayaquil, el primero de agosto del dos mil nueve, acreditando su fallecimiento con la respectiva copia certificada de las partida de Defunción así como sus calidades antes invocadas con las partidas de nacimiento, matrimonio y cédulas de ciudadanía, y me solicitan que les conceda la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de tercero de los derechos y acciones hereditarios que recaen sobre todos los bienes dejado por el antes mencionado causante. En virtud de lo expuesto, y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del artículo siete agregado al artículo dieciocho, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, Yo, **ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN**, Notario Noveno Interino del Cantón Guayaquil, **CONCEDO** la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros de los derechos y acciones hereditarios de todos los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante señor **Carlos Enrique Llorente Guale** y en especial de los siguientes **UNO.-** Inmueble compuesto por los solares números seis, siete y ocho, de la manzana número diez y casa sobre ellos edificadas, tipo villa, ubicada en la ciudad de "Las Cumbres", de la urbanización Ceibos Norte, en esta ciudad de Guayaquil; **DOS.-** Solar, no edificado, signado con el número nueve, de la manzana número diez, ubicado en la ciudadela "Las Cumbres".

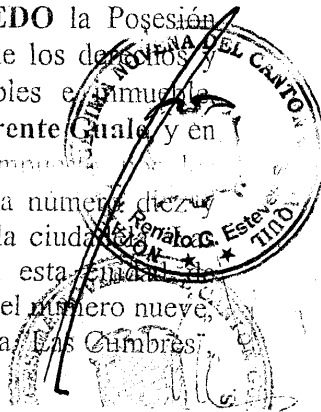
República del Ecuador



NOTARIA
NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



Carlos Crespo
Guzmán



República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



hg. Carlos Crespo
Guzmán

de la urbanización Ceibos Norte, en esta ciudad de Guayaquil;
TRES.- Solar no edificado, ubicado en la calle sexta peatonal catorce y primer callejón cincuenta y uno F, de la manzana número dos, sector Guasmo Norte, Cooperativa "Dios es para todos" en la parroquia urbana Ximena de este cantón de Guayaquil junto al Río Guayas, adquirido por compra a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil; **CUATRO.-** Inmueble constituido por el solar y galpones accesorios, ubicados en la Cooperativa de Vivienda "Montovani", ubicado a la altura del kilómetro cuatro y medio de la Vía Durán Tambo, jurisdicción cantonal del Eloy Alfaro (Durán); **CINCO.-** Inmueble compuesto del solar y villa ubicado en la manzana número setenta y tres del conjunto residencial privado "Sevilla" ubicado en el sector Pueblo Nuevo, perteneciente al cantón Salinas, provincia de Santa Elena; **SEIS.-** El barco Pesquero "Daiki Marú" cuya matrícula se encuentra inscrita en la DIGMER; **SIETE.-** Camioneta pick-up, marca Dodge Ram, placas GKP-TRES SIETE SEIS, color plateado año mil novecientos ochenta y ocho, motor número 1B7HF13Y1WJ135449; **OCHO.-** Vehículo marca Ford-Explorer Sport cuatro por dos, color naranja año dos mil cuatro, de placas GMV-911; **NUEVE.-** Auto sedan, marca Chevrolet, modelo Malibú clasis, placas GDN-OCHO TRES NUEVE, año mil novecientos setenta y ocho, color azul, motor número 1W19V8DA72535; **DIEZ.-** Auto sedan color beige, placas GIN-SIETE UNO CINCO, marca Chevrolet, modelo Cavalier, año 1996, motor número 4SV329314, chasis 1J694SV329314; **ONCE.-** Auto marca Chevrolet Steem, color Gris, placas GLH-SIES CINCO DOS; **DOCE.-** Auto marca Ford, modelo Expedition, color vino, placas GJH-CUATRO CUATRO OCHO; a favor de los señores VENUS OLIMPIA CEVALLOS GARCÉS, cónyuge sobreviviente del causante y, de los señores XAVIER ENRIQUE, RICARDO ADOLFO; AGATHA SHIRLEY; LLORENTE CEVALLOS, y CARLOS ENRIQUE LLORENTE RIVAS, en su calidad de herederos de todo lo cual **DOY FE**


AB. CARLOS CRESPO GUZMÁN

NOTARIO NOVENO INTERINO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

República del Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, cuyo original consta en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de DECLARACION JURAMENTADA PARA OBTENCION DE POSESION EFECTIVA QUE REALIZAN LOS SEÑORES VENUS OLIMPIA CEVALLOS GARCES, XAVIER ENRIQUE, RICARDO ADOLFO, AGATHA SHIRLEY LLORENTE CEVALLOS Y CARLOS ENRIQUE LLORENTE RIVAS, la que rubrico sello y firmo en Guayaquil a los trece días del mes de Noviembre del dos mil nueve.



Abg. Carlos Crespo Guzmán



EL NOTARIO

Carlos Crespo Guzmán
ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad lo que dispone el Art. 18
Nº 1 de la Ley Notarial vigente. Doy fe que
la copia precedente que consta de (3) fojas es
exacta al documento que se me exhibe. Doy fe
Guayaquil, el 13 de Noviembre de 2009.

Renato C. Esteves Larriba
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

